

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 05 de diciembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 455-2019-CU.- 05 DE DICIEMBRE DE 2019.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo adoptado del punto reformulado de agenda 2. Sobre el segundo pedido realizado por el señor Rector en relación a la ratificación de la Resolución N° 1141-2019-R del 15 de noviembre de 2019, de la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 05 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, tal como dispone el Art. 128 numeral 128.4 del Estatuto, el Rector tiene como atribución presentar al Consejo Universitario para su aprobación el Plan Anual de Funcionamiento y otros instrumentos de planeamiento institucional;

Que, de acuerdo al Art. 104 numeral 104.8 del Estatuto de la Universidad, es atribución de la Asamblea Universitaria, evaluar y aprobar el Plan Anual de Funcionamiento de la Universidad;

Que, el Art. 307 de la norma estatutaria señala que son graduados de la Universidad quienes, habiendo concluido sus estudios correspondientes, han obtenido en ella un grado académico de acuerdo a los requisitos académicos exigibles al presente Estatuto y a los Reglamentos, formando parte de la comunidad universitaria;

Que, con Resolución N° 1141-2019-R del 15 de noviembre de 2019, se aprobó, el Plan de Seguimiento a Graduados e Inserción Laboral de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao de fecha 05 de diciembre de 2019, puesto a consideración el punto reformulado de Agenda 2. Sobre el segundo pedido realizado por el señor Rector en relación a la ratificación de la Resolución N° 1141-2019-R del 15 de noviembre de 2019; los señores consejeros acordaron ratificar la aprobación del Plan de Seguimiento del Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional del Callao, que se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 1141-2019-R del 15 de noviembre del 2019;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2019; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la aprobación del **PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que se aprobó mediante Resolución Rectoral N° 1141-2019-R del 15 de noviembre del 2019.

2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las dependencias académico-administrativas de la Universidad para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rector y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académico-administrativas,
cc. SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO E INSERCIÓN LABORAL



Res. N° 455-2019-CU del 5dic2019

CALLAO-PERÚ



ÍNDICE

1	Presentación	3
2	Introducción	3
3	Objetivos Estratégicos Institucionales	4
4	Objetivos de la Unidad de Seguimiento del Graduado	5
5	Alcance	5
6	Cronograma de Actividades	6
7	Presupuesto del Plan de Seguimiento del Graduado	7



1. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguimiento del Graduado en la Universidad Nacional del Callao, estará a cargo de la Área de Seguimiento del Graduado y depende orgánicamente de la Unidad de Extensión Universitaria. Esta área tiene como misión de promover, mantener y consolidar los vínculos con los diferentes sectores de nuestra sociedad, asimismo promover la inserción laboral de los egresados y graduados al mercado de trabajo, tanto como en el sector público o privado, a fin de que los graduados egresados de la UNAC adquieran experiencia profesional que contribuya a su desarrollo. El presente Plan será un instrumento que permita estar en contacto permanente con los profesionales que egresan de la UNAC, para así conocer y desarrollar acciones de retroalimentación de conocimientos cuyo efecto redundará en el desarrollo del nivel académico de la Universidad.

2. INTRODUCCIÓN

El sistema de seguimiento del graduado es parte importante del proceso de evaluación continua y sistemática en la Universidad Nacional del Callao, es una actividad fundamental para innovar, proponer y mejorar las estrategias de enseñanza - aprendizaje y optimizar recursos, a lo cual contribuyen los estudios de seguimiento del graduado. Los resultados obtenidos del sistema permiten conocer información acerca del desempeño profesional, opiniones y sugerencias acerca de la calidad de la formación universitaria y de las nuevas demandas del mercado laboral y de la sociedad.

La información que proporciona el egresado es una fuente importante de retroalimentación, en la medida que permite a la universidad conocer dónde labora y la función que desempeña, su papel dentro del ámbito social y económico, y la forma de reflejar la pertinente formación académica y personal recibida en los diferentes programas de pregrado que ofrece la UNAC.

El sistema de seguimiento del graduado, permite también conocer la opinión y requerimiento de los empleadores, respecto al desempeño de nuestros graduados lo cual servirá como fuente de información, para mejorar los programas de estudio y demás actividades que contribuyan a la actualización del perfil profesional de los mismos.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

De acuerdo a lo señalado en la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2017-AU del 15 de mayo del 2017 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 de la Universidad Nacional del Callao, se precisan los objetivos estratégicos y sus respectivos indicadores como se muestra en el siguiente cuadro.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADORES
OEI1	Mejorar la calidad de la formación profesional de los estudiantes universitarios de la Universidad Nacional del Callao.	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios de manera oportuna. • Porcentaje de Currícula elaboradas teniendo en cuenta los requerimientos de mercado (encuestas.) • Porcentaje de satisfacción de estudiantes de pre y posgrado (encuestas).
OEI2	Fortalecer la investigación formativa, científica, humanística e innovación de la comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimiento de los proyectos de investigación. • Tasa de investigaciones publicadas indexadas por cada 100 docentes.
OEI3	Promover la extensión y responsabilidad social en los grupos de interés y comunidad universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de crecimientos de proyectos de responsabilidad social. • Tasa de crecimiento de beneficiarios de los proyectos de responsabilidad social universitaria.
OEI4	Asegurar una gestión institucional moderna y transparente en la Universidad Nacional del Callao.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora % en el cumplimiento de la gestión institucional.

Del cuadro anterior podemos señalar que el presente Plan de Seguimiento del Graduado e Inserción Laboral se encuentra engarzado dentro del objetivo Estratégico Institucional (OEI3): Promover la Extensión y Responsabilidad Social en los grupos de interés y comunidad universitaria. De esta manera se estaría contribuyendo a mejorar la calidad de la formación profesional



4. OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

- a) Fortalecer la imagen institucional y posicionar a los graduados en su vínculo con el mercado laboral y académico, a nivel nacional e internacional.
- b) Contar con una valoración del graduado sobre los servicios universitarios recibidos en su formación profesional.
- c) Establecer un vínculo permanente entre el graduado, y la Universidad Nacional del Callao y el mercado laboral.
- d) Tener una medición continua del nivel de empleabilidad del graduado de la UNAC, construyendo indicadores para su evaluación y los requerimientos de la demanda laboral
- e) Sistematizar los aportes de experiencias laborales y de indicadores para la actualización de los planes y programas de estudio de las diferentes carreras que brinda la UNAC, vía encuestas.
- f) Establecer una plataforma virtual que facilite la articulación entre el graduado y la universidad, a través de la Oficina de Tecnología de la Información-OTIC.
- g) Conectar a los graduados en el mundo a través de los mecanismos pertinentes (Instituciones públicas y privadas, así como embajadas, agregadurías, cancillerías y otros).

5. ALCANCE

El presente Plan tendrá un alcance a nivel de toda la población de graduados en la Universidad Nacional del Callao



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO:																			
2. ÍTEM DE CONTROL: % CUMPLIMIENTO																			
3. UNIDAD DE MEDIDA: %																			
4. META: 15% y 100% DE LOGROS																			
5. FECHA DE LOGRO: 31-12-2019																			
Nº	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDAD	QUIEN RESPONDE	P/E	AÑO 2019												PUNTO DE VERIFICACIÓN	AVANCE (%)	PRESUPUESTO (S/.)
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1 PLAN DE ACTIVIDADES																			
2 Fase I. Presentación del Proyecto																			
3	Elaborar el Plan de Seguimiento a graduados e Inserción laboral	Coordinar con la DUGAC para la Formulación del Plan		P	x	x	x	x	x						Formatos y documentos de la DUGAC	100%	0		
				E			x	x	x										
		Elaboración del Plan		P				x							Documento del Plan	100%	0		
				E					x										
4 Fase II. Implementación del Plan																			
5	Recabar la base de datos de graduados de la UNAC	Coordinación permanente con la Secretaría General de la UNAC y OTIC para la obtención del informe de datos estadísticos	Área de Seguimiento del Graduado	P										Registro de la base de datos	15%	0			
				E				x	x										
6	Organización de la data de los graduados en la UNAC	Organización de la data de los graduados en la UNAC	Área de Seguimiento del Graduado	P					x	x				Registro de la organización estadística	15%	0			
				E						x									
7	Elaborar la base de datos de graduados contactados	Gestionar la implementación de una plataforma de virtual para la captación de los graduados	Área de Seguimiento del Graduado	P					x	x				Instalación de la plataforma virtual	15%	0			
				E															
8	Registrar el posicionamiento de graduados en el mercado laboral	Establecer la red de graduados a través de la página Web de la Universidad	Área de Seguimiento del Graduado	P					x					Página Web de la UNAC	15%	0			
				E						x									
9	Establecer políticas en la Universidad, que permita la congregación de graduados	Crear la Asociación de graduados	Área de Seguimiento del Graduado	P		x								Libro de actas de fundación de egresados	100%	0			
				E			x												
10	Organización y ejecución del encuentro de graduados	Realización del evento		P								x			100%	40,000			
11				E									x						
12 Fase III. Seguimiento y control																			
13																			
															TOTAL	100%	40,000		



7. PRESUPUESTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO

RECURSOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PERSONAL				
	Director de la Unidad de Seguimiento del Graduado	UNIDAD	1.00	0.00	0.00
	Especialista en Seguimiento del Graduado	UNIDAD	12.00	2,000.00	24,000.00
	Secretaria de la Unidad de Seguimiento del Graduado	UNIDAD	12.00	1,200.00	14,400.00
2	BIENES Y MATERIALES				
	Material de Escritorio	UNIDAD	3.00	100.00	300.00
	Consumibles	UNIDAD	6.00	100.00	600.00
3	ACTIVOS FIJOS				
	Plataforma Virtual	UNIDAD	1.00	12,000.00	12,000.00
	Muebles	UNIDAD	1.00	4,000.00	4,000.00
	Enseres	UNIDAD	1.00	1,000.00	1,000.00
	Computadora	UNIDAD	1.00	4,000.00	4,000.00
	Impresora	UNIDAD	1.00	1,200.00	1,200.00
				TOTAL	61,500.00

